



RESOLUCIÓN SG-NORCECA 01/2024

CONFEDERACIÓN NORTE AMÉRICA, CENTROAMERICA Y EL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-. Santo Domingo República Dominicana, dieciocho de septiembre de 2024. _____

CONSIDERANDO:

- I) Que NORCECA es una organización conformada por sus Federaciones Nacionales y Miembros Regionales con el fin de administrar y gobernar en el continente (Norte América, Centroamérica y el Caribe) el deporte de voleibol y todas sus disciplinas.

CONSIDERANDO:

- II) Que NORCECA se rige por su propia constitución, la cual le otorga autonomía a las decisiones que emita a través de sus órganos competentes.

CONSIDERANDO:

- III) Que en el XXVII CONGRESO NORCECA, que se celebró los días 6 y 7 de julio del 2024 en Punta Cana, República Dominicana, el Consejo de Administración de NORCECA, en presencia del Congreso, le otorgó un homenaje de agradecimiento al Dr. Ary Da Silva Graça, presidente de la Federación Internacional de Voleibol-FIVB-, por su labor durante los años que lleva al frente de la FIVB.

CONSIDERANDO:

- IV) Que el Consejo de Administración de NORCECA tiene la potestad de resolver situaciones excepcionales conforme lo establece su constitución, la cual puede conceder al presidente de NORCECA facultades para que, en cumplimiento de su función como Representante de la organización, gestione la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración.

CONSIDERANDO:

- V) Que el Dr. Ary Da Silva Graça asumió la presidencia de la Federación Internacional de Voleibol-FIVB- en el año 2012, la cual a través de su liderazgo ha beneficiado los programas de desarrollo a la Confederación NORCECA, garantizado con ello un crecimiento significativo en el desarrollo del voleibol en el Continente Norte, Centro Americano y del Caribe.

BASE LEGAL:

Artículos 1.1, 1.4.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.4.2, 2.5.1 y 2.6 de la Constitución de NORCECA.



POR TANTO:

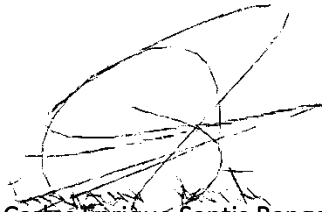
El Consejo de Administración de la Confederación Norte, Centroamérica y del Caribe por unanimidad **RESOLVIO:**

- I) Facultar al presidente de la Confederación Norte, Centro Americana y del Caribe, NORCECA, Lic. Cristóbal de Jesús Marte Hoffiz, llevar a cabo las gestiones necesarias para celebrar acto de reconocimiento: **“CONDECORACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN NORCECA AL DR. ARY DA SILVA GRAÇA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL-FIVB-”, otorgándole el “COLLAR DE ORO” NORCECA**, en reconocimiento a su gestión durante el periodo 2012-2024, uno que ha beneficiado los programas de desarrollo de la Confederación NORCECA, garantizando con ello un crecimiento significativo en el desarrollo del voleibol en el Continente Norte, Centro Americano y del Caribe.

- II) Declarar al Dr. Ary Da Silva Graça PRESIDENTE **“AD VITAM”** DE LA NORCECA, por su contribución al desarrollo del voleibol en la Confederación NORCECA.



- III) Condecorar con el galardón “COLLAR DE ORO”, la más alta condecoración de la NORCECA, al Dr. Ary Da Silva Graça por su contribución a la Confederación de Voleibol, así como por su extraordinaria gestión en favor del voleibol mundial.



Lic. Carlos Enrique Santis Rangel
SECRETARIO GENERAL